

Si usted se quiere habilitar para implante de Tejidos del Sistema Músculo esquelético y osteoarticular deberá enviar:

- Nota de solicitud del o los profesionales (Médico especialista en: Ortopedia y Traumatología, Cirugía plástica, Neurocirugía).
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. de Profesionales para trasplantes (original).
- Fotocopia de título de Médico (autenticada).
- Fotocopia de título de Especialista (autenticada).
- Currículum Vitae abreviado.
- Certificado del Colegio de Médicos de la región sanitaria correspondiente (original).
- Nota de solicitud de Habilitación del establecimiento (Sanatorio, Clínica, Consultorio particular, etc.)
- Fotocopia de habilitación del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Salud.
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. de Habilitación de Establecimientos para trasplante (original).
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. - Anexo I (original).